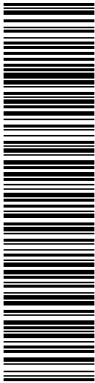


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Resolución: Rel Def Des Fun Org Servicios Centros Delegados		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N4JKW-8BM85-TVB1V Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 22/05/2024 14:51 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 22/05/2024 14:53	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000007548



RESOLUCIÓN

Asunto: Relación provisional de Admitidos/as y Excluidos/as en el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión en el área de servicios, para que presten sus servicios en los centros delegados.

Vista el Acta número uno de la Comisión de Valoración, de fecha 16 de mayo de 2024, donde se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y los motivos de exclusión, en el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área de servicios, para que presten sus servicios en los centros delegados y,

RESULTANDO que se aprueban las Bases Específicas que regirán el proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión en el área de servicios, para que presten sus servicios en los centros delegados, conforme a Resolución número R0000007156, de fecha 17 de abril de 2024, y conforme a la Resolución número R0000007417, de fecha 10 de mayo de 2024, se designa a los miembros que conforman la Comisión de Valoración de este proceso.

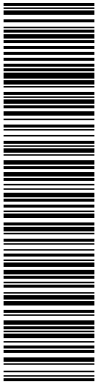
RESULTANDO que en virtud del citado Acta de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y los motivos de exclusión, concediendo a los/las aspirantes un plazo de cinco días naturales para formular las alegaciones que estimen convenientes para la subsanación de los errores, si fueran susceptibles de ello.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases Específicas del proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área de servicios para que presten sus servicios en los centros delegados.

CONSIDERANDO la Base Décima de las Bases Específicas del proceso de concurrencia y de selección para el desempeño de funciones de organización y/o coordinación y supervisión del área de servicios para que presten sus servicios en los centros delegados, que establece lo siguiente: *“La Comisión de Valoración estará facultada para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ella, adoptando las decisiones por mayoría y, en caso de empate, se repetirá la votación hasta una tercera vez, en la que, si persiste el empate, éste lo dirimirá el/la Presidente/a con su voto”.*

CONSIDERANDO que el artículo 13 h) de los Estatutos que rigen el funcionamiento de este Organismo Autónomo, establece que corresponde a la Gerente *“Ejercer la Jefatura de todo el personal adscrito a los distintos servicios del Organismo, /.../. Respecto al personal Delegado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercer aquellas facultades y funciones expresamente delegadas al Cabildo Insular en materia de personal.”*

Por todo ello, **RESUELVO:**



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.ias.es/verificador/>

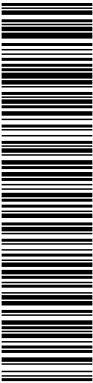
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000007548

PRIMERO.- Aprobar la presente Relación **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando la causa de inadmisión de estos/as últimos/as, según se relaciona a continuación:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A
1	***8333**	ABAD JIMENEZ, MILAGROS JAQUELINE	SI
2	***0720**	ARVELO CORREA, GARA LUCIA	SI
3	***5580**	CABRERA MENDEZ, MARIA ROSARIO	SI
4	***9616**	CANSADO FERNANDEZ, CELSO	NO(1)
5	***9325**	DELGADO CASTRO, GUSTAVO	NO(1)
6	***5269**	DELGADO MIRANDA, MERCEDES	SI
7	***7940**	GOMEZ PEREZ, ANTONIA MARIA	SI
8	***5955**	GONZALEZ MENDEZ, NUHACET	NO(1)
9	***2181**	MARTIN ACEVEDO, DESIRE GUILLERMINA	NO(3)
10	***1682**	MARTIN RODRIGUEZ , YURENA	SI
11	***7676**	RAMOS ALVAREZ, LILIA MARIA	SI
12	***6913**	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA MERCEDES	SI
13	***5036**	SANCHEZ CORREA, ALBERTO	NO(2)
14	***7549**	SANGIL SANCHEZ, MARIA EUGENIA	SI
15	***9980**	TEJERA DIAZ, ANA LUISA	SI
16	***0025**	TEJERA DIAZ, BEATRIZ	SI

- (1) No presentar la fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, conforme a lo estipulado en la Base tercera de las específicas que rigen este proceso.
- (2) No presentar titulación conforme a lo requerido en la Base segunda, apartado a) de las bases específicas de este proceso.
- (3) No cumplir con la Base segunda, apartado b) Ser personal laboral fijo u ocupando una plaza de interino por vacante, con una experiencia mínima de dos años en cualquier categoría profesional en los Centros Delegados.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Resolución: Rel Def Des Fun Org Servicios Centros Delegados		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N4JKW-8BM85-TVB1V Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 22/05/2024 14:51 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria/o Delegada/o, de IASS. Firmado 22/05/2024 14:53	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iasa.es/verificador/>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio de Relaciones Laborales y Organización
R0000007548

SEGUNDO.- Dando cumplimiento a la Base cuarta de las específicas de este proceso, conceder a los aspirantes un plazo de CINCO días naturales para formular las alegaciones que estimen convenientes para la subsanación de los errores, si fueran susceptibles de ello.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en los tablonos de anuncio de los Centros Delegados.